

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE
EVENTO HOMENAJE A VIOLETA
PARRA”.**

DECRETO ALCALDICIO N° 68341
QUILLÓN, 10 NOV 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108 de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N°6.565, de fecha 30 de octubre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
4. Licitación Pública ID 1213301-23-L123;
5. Acta de apertura electrónica de fecha 09 de octubre de 2023;
6. Acta de evaluación de fecha 09 de octubre de 2023;
7. Resolución Alcaldicia de fecha 09 de octubre de 2023;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
12. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
14. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
16. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;

17. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
19. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-23-L123, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO HOMENAJE A VIOLETA PARRA, QUILLÓN 2023"**.
- Acta de evaluación de fecha 09 de noviembre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **EVENTOS AUDIOSONI LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, por un monto de **\$5.000.000.-** (Cinco millones de pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala el Punto 6 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-23-LE23, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO HOMENAJE A VIOLETA PARRA, QUILLÓN 2023"**, a la empresa **EVENTOS AUDIOSONI LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, por un monto de **\$5.000.000.-** (Cinco millones de pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala el Punto 6 de las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

PAS/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO